



**ACTA 012 (07 DE AGOSTO 2014)**  
**ACTA DOCE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE**  
**JUEVES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves siete de agosto de dos mil catorce, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Sr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores: Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en audiencia al Ing. Richard Méndez-Gerente General (e) de la Mancomunidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Pastaza, con el propósito de presentar ante el Concejo Municipal el proyecto de reformas y adendum al Convenio y Estatutos de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la provincia de Pastaza.
4. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo y el Pago de Remuneraciones a los miembros del Organismo Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que reglamenta el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos en el GAD Municipal del cantón Mera, remitido por el señor Alcalde.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 59-PUR-2014, de 31 de julio de 2014, remitido por el Director de Obras Públicas y el analista de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la aprobación del fraccionamiento del lote 2, ubicado en el sector rural de la parroquia Madre Tierra, de propiedad del señor Luis Jorge Cando Changobalin.
7. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 066-PS-GADM-MERA-2014, de 30 de julio de 2014, remitido por el Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la creación de una partida presupuestaria para la suscripción de un convenio interinstitucional con la Asociación de Municipalidades del Ecuador.
8. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 058-PS-GADM-MERA-2014, de 18 de julio de 2014, presentado por el Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la creación a futuro de una Dirección de Gestión de Riesgos dentro del GAD Municipal de Mera.



9. Conocimiento, análisis y resolución para otorgar autorización al señor Alcalde para la suscripción de un Convenio marco de prácticas pre profesionales entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Unidad Educativa "Nuestra Señora de Pompeya".
10. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 053-PUR-2014, de 21 de julio de 2014, remitido por el Ing. Víctor Gallegos-Analista de Planificación, en referencia a la designación por parte de Concejo, de un representante al Consejo de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera.
11. Conocimiento del Oficio Circular N°. 058-DE-AME-2014, de 1 de julio de 2014, remitido por el Ing. Pablo Rodríguez-Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en referencia a la invitación al "I Congreso Interamericano de Agua Potable y Saneamiento Rural".
12. Conocimiento del escrito presentado por el señor Rafael Roldán-Presidente Ejecutivo de Campus Party Quito 2014, en referencia a la invitación a la cuarta edición del evento de innovación y divulgación tecnológica que se realizará en el Centro de Exposiciones CEMEXPO.
13. Conocimiento del Oficio N°. 133-Itur, de 23 de julio de 2014, remitido por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a las dos propuestas para las programaciones que se realizarán en agosto por el mes del turismo.
14. Conocimiento del escrito presentado por los directivos del Barrio La Esperanza, en referencia a las peticiones para el mejoramiento de dicho barrio.
15. Informe de Alcaldía.
16. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Esta en consideración el orden del día compañeros.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día recibir en audiencia al Ing. Richard Méndez-Gerente General (e) de la Mancomunidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Pastaza, con el propósito de presentar ante el Concejo Municipal el proyecto de reformas y adendum al Convenio y Estatutos de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la provincia de Pastaza.

**Sr. Paco Barona.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Sr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.



**RESOLUCIÓN N°. 032.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, RECIBIR EN AUDIENCIA AL ING. RICHARD MÉNDEZ-GERENTE GENERAL (E) DE LA MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE PASTAZA, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL EL PROYECTO DE REFORMAS Y ADENDUM AL CONVENIO Y ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Sr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 011, de fecha 24 de julio de 2014, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-**Acta aprobada por unanimidad.

**3.- RECIBIR EN AUDIENCIA AL ING. RICHARD MÉNDEZ-GERENTE GENERAL (E) DE LA MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE PASTAZA, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL EL PROYECTO DE REFORMAS Y ADENDUM AL CONVENIO Y ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA:**

**Secretario General.-** A continuación interviene el Ing. Richard Méndez-Gerente General (e) de la Mancomunidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Pastaza, exponiendo ante Concejo Municipal el proyecto de reformas y adendum al convenio y estatutos de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la provincia de Pastaza.

**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y EL PAGO DE REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL ORGANISMO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:**

**Sr. Jhony Haro.-**Referente a este punto, pongo en consideración de los compañeros para que se dé por conocido y se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su análisis.



**Sr. Paco Barona.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN Nº. 033.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO CUATRO QUE TRATA SOBRE EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y EL PAGO DE REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL ORGANISMO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA"; Y, REMITIRLO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, REMITIDO POR EL SEÑOR ALCALDE:**

**Alcalde.-** Directora Financiera proceda a darnos un informe sobre este proyecto de ordenanza.

**Directora Financiera.-** Hay una ordenanza para el cobro de tasas por servicios administrativos pero que no se aplica, existen muchas tasas que en la Institución no estaban reglamentadas, por ejemplo copias de planos; en el presente proyecto de ordenanza, se estableció el cobro a una serie de servicios que las Direcciones y Jefaturas de Obras Públicas, Agua Potable y Planificación prestan; así mismo, comparando con la ordenanza vigente, se ha ido suprimiendo unas tasas e incorporando o incrementando otras.

**Lic. Rosa Albuja.-** Elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de "Ordenanza Sustitutiva que reglamenta el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos en el GAD Municipal del cantón Mera"; y, se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para el análisis respectivo.

**Sr. Héctor Peñafiel.-** Apoyo la moción.



Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

- Sr. Paco Barona: A favor.
- Sr. Jhony Haro: A favor.
- Sr. Héctor Peñafiel: A favor.
- Sra. Marcia Vela: A favor.
- Sr. Alcalde: A favor.
- Lic. Rosa Albuja: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 034.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA"; Y, REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.**

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 59-PUR-2014, DE 31 DE JULIO DE 2014, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE 2, UBICADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS JORGE CANDO CHANGOBALIN:

Alcalde.- Señor secretario proceda a dar lectura al Oficio N°. 59-PUR-2014, remitido por los ingenieros César Malucín-Director de Obras Públicas y Víctor Gallegos-Analista de Planificación del GADM del cantón Mera.

Secretario General.- Se procede a dar lectura al documento.

Of. N° 59-PUR-2014

Mera, 31 de Julio del 2014

Sr. Licenciado  
Gustavo Silva.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MERA.**

Presente.-

Reciba un cordial saludo a la vez de desearle éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para poner en su conocimiento que el **SR. LUIS JORGE CANDO CHANGOBALIN**, presenta la documentación para el trámite de Fraccionamiento del lote 2 ubicado en EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA SECTOR (PUENTE SAN JOSE) del Cantón Mera, el mismo que



cuenta con las escrituras dentro de los siguientes linderos generales.

### **LINDEROS DE ESCRITURAS**

Dentro de la escritura se hace constar que el lote denominado como lote 2 es producto de una donación a favor del propietario previa desmembración, quedando con los siguientes linderos:

Norte: con el Sr. Zabala en 25.29m. y con la Sra. Isabel Ulcuango en 131.68m.

Sur: con el Carretero en 8.86m. seguido de 46.10m. seguido de 7.40

Este: con el lote N.- 3 en 905.06m.

Oeste: con el lote N.-1 en 968.77m.

**El lote se divide en 3 partes con las siguientes áreas:**

### **LINDEROS DE FRACCIONAMIENTO LOTE 02**

#### **Cuerpo 1.**

Norte: Vía Madre Tierra – La Tarqui en 41.85 m. afectada con una franja de protección vial de 15.00m. desde el eje de la vía y con Lote N.- 02-A en 31.00m.

Sur: Vía Madre Tierra – Santana en 62.36 m. afectada con una franja de protección vial de 15.00m. desde el eje de la vía.

Este: con el lote N.- 02 (cuerpo 1) en 313.97m. y con el Lote N.- 02-A en 58.06 m. Oeste: con el Lote N.-01 en 356.76 m.

AREA DEL CUERPO 1 = 22307.69 m<sup>2</sup>

#### **Cuerpo 2.**

Norte: lote de área verde en 77.25m.

Sur: Vía Madre Tierra – La Tarqui en 63.25 m. afectada con una franja de protección vial (de 15.00m. desde el eje de la vía) y con Acceso o Camino Publico en proyecto (de 10.0m.) en 10.00m..

Este: Acceso o Camino Publico en proyecto (de 10.0m.) en 403.46 m.

Oeste: con lote N.-01 en 402.50 m.

AREA DEL CUERPO 2 = 40019.87m<sup>2</sup>

AREA DE LOTE 02 (cuerpo 1+cuerpo 2) = 62327.56m<sup>2</sup>

### **LINDEROS DE FRACCIONAMIENTO LOTE 02-A**

Norte: con Vía Madre Tierra – La Tarqui afectada con una franja de protección vial (de 15.00m. desde el eje de la vía) en 31.06 m.

Sur: con el lote N° 02 (cuerpo 1) en 31.00 m.

Este: con el Lote N.- 03 en 60.00 m.



Oeste: con el lote N° 02 (cuerpo 1) en 58.06 m

AREA DE LOTE = 1810.77 m<sup>2</sup>

**LINDEROS DE FRACCIONAMIENTO AREA VERDE**

Norte: con Sra. Isabel Ulcuango en 25.29m. Seguido de 113.68m. y con Acceso o Camino Publico en proyecto (de 10.0m.) en 18.00m.

Sur: Lote N° 02 (cuerpo 2) en 77.25 m.

Este: con el Lote N.-03 en 90.94 m.

Oeste: con el Lote N.-01 en 199.50 m.

AREA DE LOTE = **12046.18 m<sup>2</sup>** correspondiente al 14.87% de la totalidad de la superficie del lote

**Área Total del Lotes 81000.00 m<sup>2</sup>**

La propiedad en mención se encuentra catastrada, cuyo avalúo es de \$ 5303.09 dólares según información de la Unidad de Avalúos y Catastros; cabe informar que el lote se encuentra en el sector Rural y cumple con los requerimientos de frente mínimos y área mínima para esta clase de fraccionamientos prediales.

El Propietario no tiene deuda pendiente con la Municipalidad por ningún concepto de acuerdo a certificación extendida por la oficina recaudación del Departamento Financiero.

El Interesado presenta la documentación pertinente, cuatro juegos de planos de fraccionamiento, se ha realizado la inspección al sitio, como responsable de los datos del proyecto y levantamiento el Egdo. Ing. Luis Tamayo topógrafo municipal que ha sido encargado de verificar y comprobar todos los datos por parte de la oficina de planificación mediante inspección en sitio, el lote en mención esta entre la vía Madre Tierra- Santana y la Vía Madre Tierra – Tarqui y se prolonga hacia el norte, esta ubicado a dos kilómetros del centro poblado de la Parroquia Madre Tierra, la propiedad es de suelo fangoso característico del sector, tiene una topografía a nivel, de forma regular con las vías que pasa junto y atraviesan al lote cuentan con una capa de rodadura de asfalto misma que no existen todos los servicios básicos.

En base a estos antecedentes, el Departamento De OOPP. y la Jefatura de Planificación Del GAD Municipal del Cantón Mera expresa que se analice en el Seno del Concejo sobre la posibilidad de aprobar o negar el fraccionamiento desde luego salvando el más ilustrado de los criterios, y solicita de la manera más comedida que el Concejo Cantonal se pronuncie al respecto y en caso de ser favorable autorice la entrega de áreas verdes; en base al Art. 32 y 424 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial.



Por la favorable atención que se digna dar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Adjunto. Expediente original completo del trámite (46 fojas útiles.)

Atentamente;

Ing. Victor Gallegos H.  
ANALISTA DE PLANIFICACION DEL GADM DE MERA

Ing. Cesar Malucin  
DIRECTO DE OOPP. DEL GADM DE MERA  
VISTO BUENO

**Sr. Marcia Vela.-** Elevo a moción para que se apruebe la sub-división del lote N°. 2, ubicado en el sector rural de la parroquia Madre Tierra, "Puente San José" del cantón Mera, de propiedad del señor Luis Cando, disponiendo se entregue el 15% del área útil del terreno en calidad de áreas verdes y comunales a favor del GADM del cantón Mera, bajo los cotos y gastos del fraccionador; previa a la escrituración de lotes individuales, el fraccionador deberá proveer de una vía de acceso pública, cuyo costo será de cuenta del señor Luis Cando, en calidad de fraccionador.

**Sr. Héctor Peñafiel.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.  
**Sr. Paco Barona:** A favor.  
**Sr. Jhony Haro:** A favor.  
**Sr. Héctor Peñafiel:** A favor.  
**Sr. Alcalde:** A favor.  
**Sra. Marcia Vela:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 035.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR LA SUB-DIVISIÓN DEL LOTE N°. 2, UBICADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, "PUENTE SAN JOSÉ" DEL CANTÓN MERA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS JORGE CANDO CHANGOBALIN, DISPONIENDO SE ENTREGUE EL 15% DEL ÁREA ÚTIL DEL TERRENO EN CALIDAD DE ÁREAS VERDES Y COMUNALES A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, BAJO LOS COTOS Y GASTOS DEL SEÑOR LUIS JORGE CANDO CHANGOBALIN; PREVIA A LA ESCRITURACIÓN DE LOTES INDIVIDUALES, EL FRACCIONADOR DEBERÁ PROVEER DE UNA VÍA DE ACCESO PÚBLICA, CUYO COSTO SERÁ DE CUENTA DEL SEÑOR LUIS JORGE CANDO CHANGOBALIN, EN CALIDAD DE FRACCIONADOR. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**





**7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 066-PS-GADM-MERA-2014, DE 30 DE JULIO DE 2014, REMITIDO POR EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR:**

**Sr. Jhony Haro.**-Referente a este punto, pongo en consideración de los compañeros para que se dé por conocido.

**Sr. Paco Barona.**- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.  
**Sr. Paco Barona:** A favor.  
**Sr. Héctor Peñafiel:** A favor.  
**Sra. Marcia Vela:** A favor.  
**Sr. Alcalde:** A favor.  
**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 036.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO SIETE QUE TRATA SOBRE EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 066-PS-GADM-MERA-2014, DE 30 DE JULIO DE 2014, REMITIDO POR EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 058-PS-GADM-MERA-2014, DE 18 DE JULIO DE 2014, PRESENTADO POR EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA CREACIÓN A FUTURO DE UNA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DENTRO DEL GAD MUNICIPAL DE MERA:**

**Lic. Rosa Albuja.**-Referente a este punto, pongo en consideración de los compañeros para que se dé por conocido.

**Sr. Paco Barona.**- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Paco Barona:** A favor.



Sr. Jhony Haro: A favor.  
Sr. Héctor Peñafiel: A favor.  
Sra. Marcia Vela: A favor.  
Sr. Alcalde: A favor.  
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 037.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO OCHO QUE TRATA SOBRE EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 058-PS-GADM-MERA-2014, DE 18 DE JULIO DE 2014, PRESENTADO POR EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA CREACIÓN A FUTURO DE UNA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DENTRO DEL GAD MUNICIPAL DE MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

9.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MARCO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA UNIDAD EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA":

Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales es con el propósito de que los estudiantes de la Unidad Educativa "Nuestra Señora de Pompeya", puedan realizar sus pasantías en la Institución.

Sr. Paco Barona.- Elevo a moción para que se autorice al señor Alcalde a suscribir el convenio marco de prácticas pre profesionales entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Unidad Educativa "Nuestra Señora de Pompeya".

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.  
Sr. Jhony Haro: A favor.  
Sr. Héctor Peñafiel: A favor.  
Sra. Marcia Vela: A favor.  
Sr. Alcalde: A favor.  
Sr. Paco Barona: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 038.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA UNIDAD EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA". SECRETARIA**



**GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES Y UNIDADES DEL GADM DEL CANTÓN MERA E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**10.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 053-PUR-2014, DE 21 DE JULIO DE 2014, REMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS-ANALISTA DE PLANIFICACIÓN, EN REFERENCIA A LA DESIGNACIÓN POR PARTE DE CONCEJO, DE UN REPRESENTANTE AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:**

**Sr. Alcalde.-** Compañeros Concejales se les ha remitido la Ordenanza de “Conformación del Consejo de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera”, donde se establece en el artículo tres, que el Consejo de Planificación debe estar integrado por un representante del legislativo local; de ahí que, es necesario que en seno de Concejo Municipal se designe al representante.

**Sr. Héctor Peñafiel.-** Eleyo a moción para que se designe al señor Concejal Jhony Haro como representante del Concejo Municipal del cantón Mera, en el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Héctor Peñafiel:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 039.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL JHONY HARO COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ AL SEÑOR CONCEJAL JHONY HARO E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**11.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO CIRCULAR N°. 058-DE-AME-2014, DE 1 DE JULIO DE 2014, REMITIDO POR EL ING. PABLO RODRÍGUEZ-DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, EN REFERENCIA A LA INVITACIÓN AL “I CONGRESO INTERAMERICANO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL”:**

**Sr. Alcalde.-** Para su conocimiento compañeros Concejales.

**12.- CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR RAFAEL ROLDÁN-PRESIDENTE EJECUTIVO DE CAMPUS PARTY QUITO 2014, EN**



**REFERENCIA A LA INVITACIÓN A LA CUARTA EDICIÓN DEL EVENTO DE INNOVACIÓN Y DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA QUE SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES CEMEXPO:**

Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

**13.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 133-ITUR, DE 23 DE JULIO DE 2014, REMITIDO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LAS DOS PROPUESTAS PARA LAS PROGRAMACIONES QUE SE REALIZARÁN EN AGOSTO POR EL MES DEL TURISMO:**

Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

**14.- CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIRECTIVOS DEL BARRIO LA ESPERANZA, EN REFERENCIA A LAS PETICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE DICHO BARRIO:**

Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales como lo hemos venido haciendo, he puesto en conocimiento de Concejo, los requerimientos de los distintos sectores, hemos acudido a la sesión convocada por los moradores del barrio La Esperanza, donde se presentaron sus requerimientos y necesidades.

**15.- INFORME DE ALCALDÍA:**



Sr. Alcalde.- Quiero informarles sobre las actividades desarrolladas por el Alcalde, el jueves 31 de julio junto con la compañera Directora Financiera tuvimos una reunión en la AME Nacional, se presentaron tres proyectos, mejoramiento del coliseo de la Shell, parque del barrio Municipal y el espacio cubierto del barrio 4 de Julio; así mismo, se solicitó realizar la reunión de alcaldes amazónicos ya sea en la parroquia Shell o en la cabecera cantonal.

**16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las diecisiete horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 012, de fecha 07 de agosto de 2014.

  
Sr. Héctor Peñafiel  
CONCEJAL

  
Lic. Gustavo Silva  
ALCALDE  
  
Sr. Paco Barona  
VICEALCALDE

  
Sra. Marcía Vela  
CONCEJALA



ACTA

Sra. Rosa Albuja  
**CONCEJALA**

Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

Sr. Jhony Haro  
**CONCEJAL**

horas, en  
municipal  
Sr. He  
señores.  
Publica  
constata  
disponi

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.